



Código de Conducta para Proveedores de Samuel, Son & Co., Limited

Propósito y Alcance

Samuel, Son & Co., Limited, incluyendo todas las divisiones, subsidiarias y afiliados (Samuel) está comprometido con sus valores fundamentales sobre relaciones, responsabilidad y sostenibilidad, y sobre cómo escogemos trabajar con nuestros proveedores, sus empleados y representantes de terceras partes (proveedores) como una parte integral de dicho compromiso. Este Código de Conducta del Proveedor (código) establece las bases sobre las cuales todas las relaciones entre Samuel / Proveedor serán construidas, en alineación con nuestro enfoque para hacer las cosas correctas para nuestros clientes y empleados, sin comprometer jamás nuestra integridad. Salvaguardamos la salud y bienestar de nuestros empleados, retribuimos a nuestras comunidades, y demostramos respeto por el medio ambiente.

Samuel espera que todos los proveedores operen de acuerdo con los estándares comparables a los nuestros y los estándares de negocios generalmente aceptados, en cumplimiento de la ley, y con un respeto total por todas las políticas sobre las que se rige Samuel.

INTEGRIDAD DE LOS NEGOCIOS

Cumplimiento con la Ley

Se espera que los proveedores operen cumpliendo totalmente las leyes, regulaciones y principios de cualquiera y todas las jurisdicciones en las cuales ellos operan.

Conflicto de Intereses

En relación con cualquier relación de negocios en curso o potencial, se espera que los Proveedores revelen cualquier relación existente con cualquier empleado de Samuel. Los Proveedores deben permanecer vigilantes de su compromiso de no intentar aprovecharse de cualquier relación existente para buscar asegurar un negocio o impactar las negociaciones a su favor.

Regalos o Entretenimiento

Las ofertas de regalos o entretenimiento no deberán hacerse para intentar obtener ventajas en un negocio. Tampoco deberán ser, por cantidad, calidad o tiempo, tener la apariencia de que sean un intento para obtener favores.

Anti-Sobornos / Anti-Corrupción

Os proveedores no deberán participar en cualquier actividad que pueda poner a Samuel en una posición de violaciones potenciales de cualquiera de las leyes relacionadas con anti-sobornos o anti-corrupción.

Información Interna

Se espera que los proveedores tengan las políticas en su lugar y disponibles para su revisión por parte de Samuel, direccionado el manejo de cualquier información que ellos reciban en privado relacionada con Samuel o nuestros clientes. Estas políticas deberán hacer referencia al cumplimiento con todas las leyes y regulaciones apropiadas.

PRÁCTICA DE NEGOCIOS

Privacidad y Seguridad de la Información

Participar en negocios frecuentemente requiere un intercambio de información sensible y como tal se espera que los proveedores respeten la información de Samuel y los requerimientos de confidencialidad relacionada con éste. Samuel espera que todos los proveedores tengan dispuestos estrictos controles tecnológicos de la información para manejar la información intercambiada, y se espera que suministren notificación inmediata de cualquier fuga de seguridad la cual pueda exponer potencialmente a Samuel a riesgos o pérdida de información.

Continuidad de los Negocios/Planes de Contingencia

Para evitar riesgos de interrupciones de los negocios relacionados con Samuel y un proveedor, Samuel espera que todos los proveedores cuenten con planes de contingencia y desastre para permitir la continuación, o la reanudación expedita de suministros y/o servicios si tal situación surge.

Externalización y Subcontratación

Samuel entiende que durante el curso normal de los negocios el proveedor necesitará externalizar los bienes o servicios para apoyar los requerimientos de Samuel. Como proveedor primario de Samuel se debe entender que cualquier intento de subcontratar cualquier requerimiento de Samuel, este deberá ser informado. Como una parte afiliada de los proveedores de Samuel, todos los subcontratistas están sujetos al mismo Código de Conducta. Se espera que los proveedores primarios comuniquen y firmen éste Código de Conducta de cualquier tercer parte involucrada en la cadena de suministros que apoya a Samuel.

Mantenimiento de Registros

Los proveedores están obligados a poner en conocimiento de Samuel de cualquier procedimiento pendiente o amenaza legal o procedimiento regulatorio del cual Samuel pueda ser parte, y no destruir los registros relacionados que puedan ser relevantes para dicho procedimiento.

ÉTICA DE NEGOCIOS

Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Nada es más importante que la seguridad y bienestar de nuestros empleados, y el ambiente en el que trabajamos y vivimos. Samuel se enfoca en crear lugares de trabajo saludable y seguro y sobre prácticas que contribuyan a la sustentabilidad del medio ambiente, y espera que nuestros proveedores hagan lo mismo. Se espera que los proveedores tengan políticas de salud y seguridad fuertes y programas dispuestos que incluyan y vías para que los empleados reporten sus preocupaciones sin temor a represandas u otros recursos. Adicionalmente, Samuel se enfoca en minimizar el consumo de recursos naturales reduciendo, reutilizando y reciclando siempre que sea posible. Para más información sobre las políticas sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Samuel, por favor consulte nuestras [Políticas Corporativas sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente](#).

Diversidad en el Lugar de Trabajo

Los proveedores deben valorar a las personas que los han hecho exitosos. Samuel espera que los proveedores luchen por crear ambientes de trabajo en los cuales **todos** los empleados sean tratados con dignidad y respeto, a pesar del género, edad, etnia, color, preferencias sexuales, religión o discapacidades, y en el cual exista igualdad de oportunidades.

Prácticas de Empleo

Samuel espera que todos los proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones alrededor de los estándares de empleo, trabajo, no discriminación y derechos humanos. En donde los estándares legales no existan específicamente, esperamos que los proveedores se auto-regulen para así asegurar que:

- Los niños no sean usados para el trabajo, para su negocio o para cualquier afiliado o para cualquier socio subcontratado,
- La discriminación o el acoso no existan en el lugar de trabajo,
- A los empleados se les suministren vías para expresar preocupaciones o reportar violaciones de las políticas sin tener temor a represalias,
- Todas las prácticas de empleo cumplan o excedan los requerimientos legales estándar y que sean aplicados equitativamente en el lugar de trabajo.

Samuel espera que todos los proveedores cumplan con éste Código de Conducta y se reserve el derecho, de acuerdo a la ocasión, de evaluar el cumplimiento a través de la revisión de determinados documentos y entrevistas a los empleados. En reconocimiento de cumplimiento, por favor firme y feche a continuación y envíelo a Procurement.Policy@Samuel.com.